FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DECOMBATE N°5

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No. 033-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019

Rionegro (Antioquia), 19 de junio de 2019

OBJETO: "El mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las unidades y equipos de los sistemas que hacen parte del grupo aposentador del CACOM5".

Una vez realizado el cierre del proceso **No. 033-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019**, el día 14 de junio de 2019 a las 14:00 horas, presentó oferta la siguiente empresa:

PROPONENTE	VALOR
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S	$88'292.050.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, quien para efectos del presente proceso de selección corresponde a la propuesta presentada por la empresa **PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S**. En consecuencia, y siguiendo los parámetros establecidos por el mencionado decreto se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

INFORME DE VERICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACION TÉCNICA

Mediante oficio de fecha 17 de junio de 2019 el comité técnico evaluador, luego de evaluar la oferta presentada por el oferente **PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S,** determina que **CUMPLE** con los aspectos técnicos exigidos.

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Formato de aceptación especificaciones técnicas	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de	X		15 Folios

		selección.			
2	Certificaciones de experiencia en el mantenimiento e instalación de grupos de Aposentamiento tácticos y/o instalación y mantenimiento de sistemas de saneamiento compacto y portátiles emitidas por la entidad contratante los últimos años, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 25 SMLMV ($ 20'702.900 M/cte).	Acreditación o certificación	X		01 Folio
3	Certificaciones de experiencia en el levantamiento y transporte de cargas especial y/o contenedores superiores a 10 Toneladas mediante Grúas Telescópicas **Certificadas por ONAC** y el transporte de las mismas en cama baja emitidas por la entidad contratante los últimos años, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 15 SMLMV ($ 12'421.740 M/cte).	Certificación y Acreditación de vehículo Grúa Telescópica y Certificación ONAC	X		01 Folio
4	Un profesional Ingeniero Mecánico, con Especialización en Mantenimiento, quien estará en cargado como **COORDINADOR** de Mantenimiento del Grupo Aposentador, deberá contar con todos los EPP (Elementos de protección personal) las cuales deberá adjuntar.	Título profesional y/o Tarjeta profesional con la Especialización en Mantenimiento	X		02 Folios
5	Un profesional Ingeniero Mecánico, quien estará en cargado como **JEFE TECNICO** de Mantenimiento del Grupo Aposentador, deberá contar con todos los EPP (Elementos de protección personal) las cuales deberá adjuntar.	Ingeniero Mecánico	X		01 Folio
6	El oferente deberá presentar con la propuesta certificación de: mínimo dos 02 operarios calificados con acreditación de **Especialización Técnica en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial y Aires Acondicionados** quienes serán los que intervengan los equipos tipo Paquete de 66.000 BTU	Certificaciones de acreditación por ente avalado	X		02 Folios
7	certificación de: mínimo un 01 operario en pintura; con título, **Técnico en cubrimiento con pintura para el sector metalmecánico y plástico** calificado con	Certificaciones de acreditación por entes avalados, de cada uno	X		01 Folio

	acreditación.				

2. VERIFICACIÓN ECONOMICA:

Mediante oficio de fecha 16 de junio de 2019, el comité económico evaluador, realizó solicitud subsanación certificación bancaría con una vigencia no mayor de 30 días; para lo cual el oferente subsanó la novedad a través de la plataforma del SECOP II en el tiempo estipulado.

Así mismo, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2019, el comité económico evaluador, una vez verificados los requisitos exigidos dentro del presente proceso, determina que el oferente **CUMPLE**, de igual forma anexa formato de evaluación económica.

3. VERIFICACION JURÍDICA

Mediante oficio de fecha 17 de junio de 2019, el comité jurídico evaluador, realizó solicitud subsanación Formulario No. 6, para lo cual el oferente subsano la novedad a través de la plataforma del SECOP II en el tiempo estipulado.

Así mismo, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2019 el comité jurídico evaluador, luego de evaluar la oferta presentada por el oferente **PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S,** determina que la oferta presentada **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes exigidos por la entidad mediante los documentos previos, así:

ÍTEM	DOCUMENTO	ASPECTOS VERIFICADOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Se verifica por parte del comité jurídico evaluador, toda la documentación anexa a la propuesta digital, CERL expedidos dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso mediante la cual se pudo establecer que la sociedad comercial evaluada y su representante legal poseen la capacidad jurídica requerida.	CUMPLE
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente de la referencia, se presenta al proceso contractual, en calidad de persona jurídica, razón por la cual se verifica por parte de éste comité lo siguiente: • El Certificado de Existencia y representación legal (CERL) anexado en la propuesta fue expedido el día 8 de mayo de 2019, fecha que está dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso, con lo cual cumple.	CUMPLE

1.2	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	De acuerdo a lo establecido en el CERL, se constata que la vigencia de la sociedad comercial es INDEFINIDO (F.2), razón por la cual es superior a un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el término previsto para su liquidación.	CUMPLE
1.3	OBJETO	Verificado el objeto social en el CERL aportado se constata que está relacionado con el objeto del proceso, tal como se evidencia en la página 3 del certificado de cámara de comercio.	CUMPLE
1.4	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	De acuerdo a la verificación del CERL allegado en la propuesta, se tiene que el Representante Legal tiene todas las facultades para contratar sin límites de cuantía. (F, 5)	CUMPLE
1.5	RUP	Por ser un proceso en la modalidad de mínima cuantía no es exigible este documento.	N/A
1.6	ANTECEDENTES	El Comité Jurídico verifica en las páginas web de la Policía Nacional, los antecedentes Judiciales y de medidas correctivas, en la de la Procuraduría y Contraloría los antecedentes disciplinarios y fiscales, así mismo, se procedió a verificar la existencia de sanciones en la página del RUES.	CUMPLE
2	CEDULA DE CIUDADANIA	El representante legal de la sociedad comercial, anexó la copia de su documento de identidad.	CUMPLE
3	SITUACIÓN MILITAR	Consultada la situación militar del representante legal en la página web del Comando de reclutamiento y control de reserva, se constata que el oferente la tiene definida siendo reservista de segunda clase.	CUMPLE
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Teniendo en cuenta que el proponente es una persona jurídica, se verificó la certificación expedida por el Revisor Fiscal, la cual se anexó de manera correcta a la propuesta presentada, y adicionalmente se verificaron las planillas de pago de los últimos 6 meses, tal como se exigió por parte de la Entidad, cumpliendo con este requisito	CUMPLE
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se verifica el documento anexado por parte del oferente, con el fin de constatar el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, y también la fecha y firmas.	CUMPLE
6	PACTO DE INTEGRIDAD	Se verifica el documento anexado por parte del oferente, con el fin de constatar el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, y también la fecha y firmas.	CUMPLE

7	PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	El comité jurídico evaluador verifica el formulario N° 6 Pacto expreso de multa y clausula penal pecuniaria, evidenciando que hay una discrepancia entre el valor de la indemnización escrita en letras y la numérica, ya que la que se pide de acuerdo al formato institucional es el veinte por ciento y el proveedor escribe es el treinta y en números si escribe el 20, por lo cual se le solicita subsane este error.	CUMPLE Subsano.
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Se verifica el documento anexado por parte del oferente, con el fin de constatar el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, y también la fecha y firmas.	CUMPLE
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No aplica por ser un proceso de mínima cuantía	N/A

CONSOLIDADO FINAL

	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Se otorga un plazo de un (1) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde las 11:00 horas del día 19 de junio de 2019, hasta las 11:00 horas del día 20 de junio de 2019.

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ART 2212152 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE OTORGA UN PLAZO DE UN (1) DIA HABIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACION.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

GRUPO DE APOYO LOGISTICO

Rionegro, Antioquia 16 de junio de 2019

Señor
EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO
Representante Legal PIA S.A.S.
Rionegro, Antioquia

Asunto: Subsanación económica proceso no. 033-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019

Teniendo presenta la revisión de documentos presentados por usted en la oferta del proceso 033-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019, me permito solicitar se anexe la certificación bancaria con una vigencia no mayor de 30 días.

Muchas Gracias

Mayor **Pedraza Cuevas Fredy Hernando**
Evaluador Económico Proceso No. 033-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019

Rionegro, Antioquia 17 de Junio de 2019

Señor Mayor

JORGE BECERRA ROMERO
Jefe Departamento de Contratos

Asunto: EVALUACIÓN ECONOMICA PROCESO DE SELECCIÓN POR MINIMA CUANTÍA No. 033-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las unidades y equipos de los sistemas que hacen parte del grupo aposentador del CACOM-5

Me permito informar al señor Mayor Jefe Departamento de Contratos CACOM-5 que una vez verificada la propuesta recibida dentro del proceso No. 033-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019 cuyo objeto consiste en contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las unidades y equipos de los sistemas que hacen parte del grupo aposentador del CACOM-5, el oferente PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S. CUMPLE con los requisitos económicos solicitados por la unidad para dicho proceso.

Lo anterior, con el ánimo de que se continúe con el proceso de evaluación, y análisis para su adjudicación.

MY. PEDRAZA CUEVAS FREDY
Evaluador Comité Económico

FORMATO DE EVALUACION ECONOMICA PROCESOS MINIMA CUANTIA

PROCESO No.	033-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019
OBJETO:	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las unidades y equipos de los sistemas que hacen parte del grupo aposentador del CACOM-5
FECHA:	17 de junio de 2019
OFERENTE EVALUADO:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S.

1. ASPECTOS DE CONTENIDO ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACION, SEGÚN LA INVITACION A COTIZAR

NUMERAL 13.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION:	CUMPLE SI	CUMPLE NO	PAGINA	OBSERVACIONES
13.2.1. Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	X			
13.2.2. Certificación Bancaria expedida por Entidad Bancaria en la cual el proveedor tenga la cuenta especificando tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria, nombre del titular de la cuenta incluido NIT.	X			
El oferente cotiza las cantidades requeridas según FORMULARIO VALORACION ECONOMICA	X			
El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado	X			
Verificar que las propuestas presentadas contemplen las tarifas o tarifa de IVA e impuesto al consumo plamasdo por el comité estructurador.	EL OFERENTE COTIZA CON EL 19% DEL IVA, Y LO DISCRIMINA EN LA OFERTA CUMPLE			
Verificar que los CIIU (Clasificacion de la actividades economicas por proceso productivo) que estan registrados en el RUT del proponente se relacionen directamente con el objeto contractual del proceso, para que en el evento de no tener relacion directa se recomiende al oferente en caso de ser adjudicatario del proceso realizar su actualizacion para efectos del pago. (Esto no es un requisito habilitante es solo para efectos de verificacion)	4111: Construcción de Edificios Residenciales 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil CUMPLE			
Una vez realizada la verificación de las operaciones aritméticas del FORMULARIO DE VALORACION ECONOMICA, **¿hubo lugar a corrección aritmética? En caso de realizarse, especificar y adjuntar correccion.**	NO HAY CORRECCION ARITMETICA			

3. RELACION DE OTROS ASPECTOS EVALUADOS (SI APLICA)

Relacione otros aspectoseconómicos evaluados **(SI APLICA)**

***SEÑOR INTEGRANTE COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACION, POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LA INVITACION PUBLICA DEL PRESENTE PROCESO.**

CONCLUSION: EL OFERENTE:

CUMPLE	X
NO CUMPLE	

OBSERVACIONES: UNA VEZ ANALIZADO AL OFERENTE PIA, EL COMITÉ ECONÓMICO CONCLUYE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA EVALUACIÓN

MY. FREDY PEDRAZA CUEVAS
COMITÉ EVALUADOR

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:
No. **20198930139253** del 17-06-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CACOM 5-SECOM-GRUAL-ESINS.

Señor Coronel
IVAN DARIO GOMEZ VILLEGAS
Segundo Comandante Comando Aéreo
Rionegro - Antioquia

Asunto: Evaluacion Tecnica

En referencia al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 033-00-H-CACOM-5-GRUAL-2019 cuyo objeto consiste en "**Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana-CACOM-5, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS DE LOS SISTEMAS QUE HACEN PARTE DEL GRUPO APOSENTADOR DEL CACOM-5"**, me permito enviar al Señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate N° 5 la evaluación técnica realizada al proponente PIA S.A.S así:

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Formato de aceptación especificaciones técnicas	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	X		15 Folios
2	Certificaciones de experiencia en el mantenimiento e instalación de grupos de Aposentamiento tácticos y/o instalación y mantenimiento de sistemas de saneamiento compacto y portátiles emitidas por la entidad contratante los últimos años, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 25 SMLMV ($ 20'702.900 M/cte).	Acreditación o certificación	X		01 Folio
3	Certificaciones de experiencia en el levantamiento y transporte de cargas especial y/o contenedores	Certificación y Acreditación de vehículo	X		01 Folio

	superieres a 10 Toneladas mediante Grúas Telescópicas **Certificadas por ONAC** y el transporte de las mismas en cama baja emitidas por la entidad contratante los últimos años, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 15 SMLMV ($ 12'421.740 M/cte).	Grúa Telescópica y Certificación ONAC			
4	Un profesional Ingeniero Mecánico, con Especialización en Mantenimiento, quien estará en cargado como **COORDINADOR** de Mantenimiento del Grupo Aposentador, deberá contar con todos los EPP (Elementos de protección personal) las cuales deberá adjuntar.	Título profesional y/o Tarjeta profesional con la Especialización en Mantenimiento	X		02 Folios
5	Un profesional Ingeniero Mecánico, quien estará en cargado como **JEFE TECNICO** de Mantenimiento del Grupo Aposentador, deberá contar con todos los EPP (Elementos de protección personal) las cuales deberá adjuntar.	Ingeniero Mecánico	X		01 Folio
6	El oferente deberá presentar con la propuesta certificación de: mínimo dos 02 operarios calificados con acreditación de **Especialización Técnica en Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración Industrial y Aires Acondicionados** quienes serán los que intervengan los equipos tipo Paquete de 66.000 BTU	Certificaciones de acreditación por ente avalado	X		02 Folios
7	certificación de: mínimo un 01 operario en pintura; con título, **Técnico en cubrimiento con pintura** para el sector metalmecánico y plástico calificado con acreditación	Certificaciones de acreditación por entes avalados, de cada uno	X		01 Folio

Por lo anterior, me permito informar que el proponente PIA S.A.S **CUMPLE** con los aspectos técnicos exigidos.

Teniente SANDOVAL VASQUEZ FANY MILENA
Evaluador Técnico

Rionegro – Antioquia 17 de junio de 2019

Señor
EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO
Representante Legal
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA. PIA S.A.S

Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA PROCESO No. 033-00-H- CACOM-5-GRUAL-2019

Luego de realizar la evaluación jurídica por parte de éste comité Jurídico, se solicita al proponente que allegue por medio de la plataforma SECOP II, la siguiente documentación la cual no fue presentada, así:

1. Debe subsanar cargar en la plataforma del SECOP II el FORMULARIO N° 6 pues el Comité evidenció que hay una discrepancia entre el valor de la indemnización escrita en letras y la numérica, ya que la que se pide de acuerdo al formato institucional es el veinte por ciento y el proveedor escribe el treinta en letras y en números si escribe el 20 , por lo cual se le solicita subsane este error

Lo anterior, con plazo 18 JUNIO-2019 a las 14:00 horas.

Tenga en cuenta que el incumplimiento al plazo de subsanación de documentación es una causal de rechazo contemplada en el contenido de la invitación pública, de acuerdo a lo establecido en el subnumeral 12 del numeral 3 de Otros aspectos que hacen parte del pliego de condiciones y que textualmente reza:

12. Cuando el oferente no aporte en el término establecido por El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana- CACOM-5 los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas (**Sentencias 26 de febrero de 2014. exp. 25.804, sentencia de 12 de noviembre de 2014. exp. 27986, sentencia de 12 de noviembre de 2014. exp. 29855**)

ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA
Asesor Jurídico Evaluador

EVALUACIÓN JURÍDICA

Rionegro (Antioquia), 17 de junio de 2019.

Señor Coronel
IVÁN DARÍO GÓMEZ VILLEGAS
Segundo Comandante Comando Aéreo
Rionegro, Antioquia

ASUNTO: Concepto Jurídico Proceso de Selección abreviada menor Cuantía **033-00-CACOM-5-ESINS-GRUAL -2019**, cuyo objeto consiste en el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las unidades y equipos de los sistemas de aposentamiento estratégico de la Fuerza Aérea Colombiana en el CACOM-5.

PROPONENTE: PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S
NIT: 900979660-8

ÍTEM	DOCUMENTO	ASPECTOS VERIFICADOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Se verifica por parte del comité jurídico evaluador, toda la documentación anexa a la propuesta digital, CERL expedidos dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso mediante la cual se pudo establecer que la sociedad comercial evaluada y su representante legal poseen la capacidad jurídica requerida.	CUMPLE
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente de la referencia, se presenta al proceso contractual, en calidad de persona jurídica, razón por la cual se verifica por parte de éste comité lo siguiente: • El Certificado de Existencia y representación legal (CERL) anexado en la propuesta fue expedido el día 8 de mayo de 2019, fecha que está dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso, con lo cual cumple.	CUMPLE
1.2	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	De acuerdo a lo establecido en el CERL, se constata que la vigencia de la sociedad comercial es INDEFINIDO (F.2), razón por la cual es superior a un (1) año contado a partir del	CUMPLE

		vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el término previsto para su liquidación.	
1.3	OBJETO	Verificado el objeto social en el CERL aportado se constata que está relacionado con el objeto del proceso, tal como se evidencia en la página 3 del certificado de cámara de comercio.	CUMPLE
1.4	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	De acuerdo a la verificación del CERL allegado en la propuesta, se tiene que el Representante Legal tiene todas las facultades para contratar sin límites de cuantía. (F, 5)	CUMPLE
1.5	RUP	Por ser un proceso en la modalidad de mínima cuantía no es exigible este documento.	N/A
1.6	ANTECEDENTES	El Comité Jurídico verifica en las páginas web de la Policía Nacional, los antecedentes Judiciales y de medidas correctivas, en la de la Procuraduría y Contraloría los antecedentes disciplinarios y fiscales, así mismo, se procedió a verificar la existencia de sanciones en la página del RUES,	CUMPLE
2	CEDULA DE CIUDADANIA	El representante legal de la sociedad comercial, anexó la copia de su documento de identidad.	CUMPLE
3	SITUACIÓN MILITAR	Consultada la situación militar del representante legal en la página web del Comando de reclutamiento y control de reserva, se constata que el oferente la tiene definida siendo reservista de segunda clase.	CUMPLE
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Teniendo en cuenta que el proponente es una persona jurídica, se verificó la certificación expedida por el Revisor Fiscal, la cual se anexó de manera correcta a la propuesta presentada, y adicionalmente se verificaron las planillas de pago de los últimos 6 meses, tal como se exigió por parte de la Entidad, cumpliendo con este requiisto	CUMPLE
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se verifica el documento anexado por parte del oferente, con el fin de constatar el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, y también la fecha y firmas.	CUMPLE
6	PACTO DE INTEGRIDAD	Se verifica el documento anexado por parte del oferente, con el fin de constatar el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, y también la fecha y firmas.	CUMPLE

7	PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	El comité jurídico evaluador verifica el formulario N° 6 Pacto expreso de multa y clausula penal pecuniaria, evidenciando que hay una discrepancia entre el valor de la indemnización escrita en letras y la numérica, ya que la que se pide de acuerdo al formato institucional es el veinte por ciento y el proveedor escribe es el treinta y en números si escribe el 20 , por lo cual se le solicita subsane este error	CUMPLE Subsano.
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Se verifica el documento anexado por parte del oferente, con el fin de constatar el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, y también la fecha y firmas.	CUMPLE
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No aplica por ser un proceso de mínima cuantía	N/A

Observaciones: Una vez efectuada la evaluación Jurídica por parte de éste Comité, se tiene que la oferta presentada por la empresa **PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, PIA S.A.S CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes exigidos por la Entidad mediante los documentos previos; Se encuentra que se anexaron todos los documentos solicitados en la plataforma del SECOP II, y el formato n° 6 solicitado para subsanar fue corregido en debida forma, por lo cual se evidencia que los mismos cumplen con las fechas y requisitos exigidos.

ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA
Comité Jurídico Evaluador

79
Rv

ANTECEDENTES PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de Identificación No. 15441014 de del señor(a) EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO consultado en la fecha y hora 17/06/2019 09:46:29 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como Infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7020491

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:51:16 horas del 17/06/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 15441014
Apellidos y Nombres: SERNA GALLO EDGAR AUGUSTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 128935137

Bogotá DC, 17 de junio de 2019

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S identificado con NIT número 900979668

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy lunes 17 de junio de 2019, a las 11:15:54, el número de Identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900979668
Código de Verificación	9009796680190617111554

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 128968776

Bogotá DC, 17 de junio de 2019

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15441014

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes disciplinarios de profesionales en disciplinas del ejercicio de la profesión ingeniería, sus modalidades y profesiones auxiliares, continúa vigente en los términos establecidos en la Ley 1123 de 2007 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy lunes 17 de junio de 2019, a las 11:17:25, el número de Identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTR REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15441014
Código de Verificación	154410141906171117 26

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

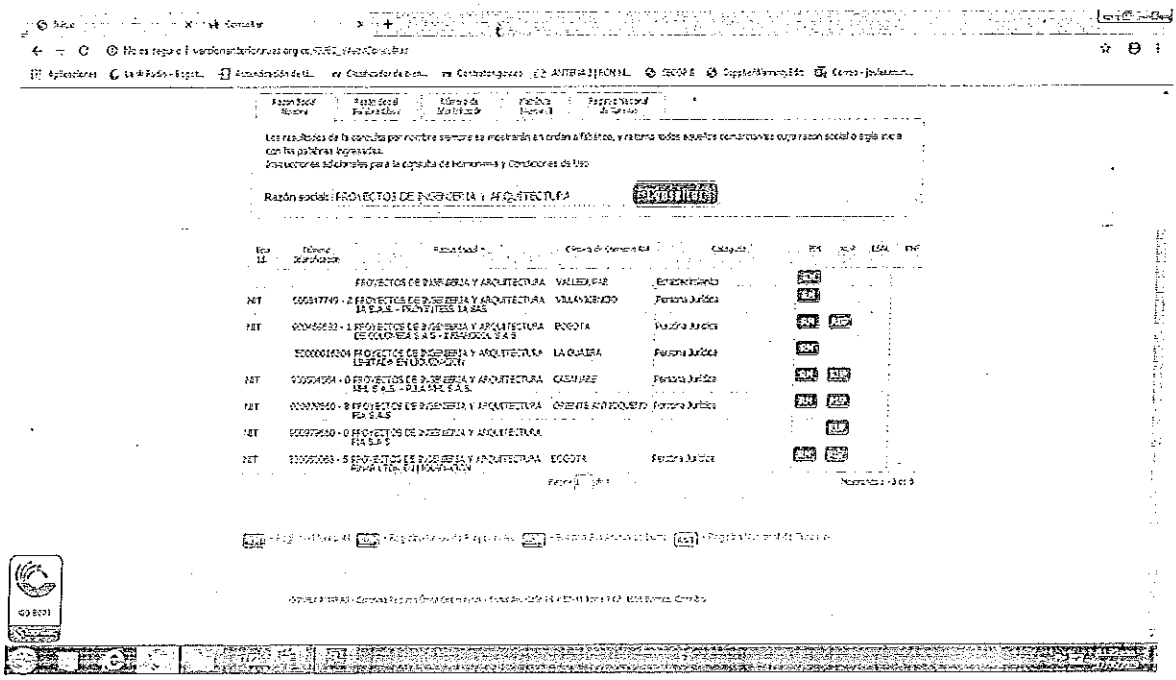
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15441014, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDGAR
Segundo Nombre:	AUGUSTO
Primer Apellido:	SERNA
Segundo Apellido:	GALLO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	15441014
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase



Los resultados de la consulta por nombre siempre se mostrarán ordenados alfabéticamente, y mostrarán todos aquellos comerciantes cuya razón social o sigla inicie con las palabras ingresadas.
Instrucciones adicionales para la consulta de homónimos y Condiciones de Uso

Razón social: PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

BUSCAR

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Categoría
		PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA VALLEDUPAR	Establecimiento
NIT	900517749 - 2	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA IA S.A.S. - PROINTEGRA IA SAS	VILLAVICENCIO Persona Jurídica
NIT	900466231 - 1	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S - PROARQUICOL S.A.S	BOGOTA Persona Jurídica
	1000001204	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA LEVITALE ENTUSIOMEN	LA GUAJIRA Persona Jurídica
NIT	900504584 - 0	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA 584 S.A.S - P.I.A 584 S.A.S.	CASANARE Persona Jurídica
NIT	900979650 - 8	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S	ORIENTE ANTIOQUEÑO Persona Jurídica
NIT	900979650 - 0	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIA S.A.S	
NIT	830050083 - 5	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA PIAMETROS EJECONSTRUCCION	BOGOTA Persona Jurídica

Página 1 de 1 Registros 1 - 8 de 8